ALCALDIA MUNICIPAL
Supía Caldas
NIT. 890.801.150-3

ACTA DE LIQUIDACION
DA -001- 2018 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SUPIA Y JORGE LUIS ESCALANTE MIRANDA

Fecha: Supía, Caldas 16 de julio de 2018	
Contratista: Jorge Luis Escalante Miranda	NIT. C.C. 72.188.418 expedida en Barranquilla
Objeto Contratado: Suministro de un libro denominado "DE LA DISCAPACIDAD A LA SUPERCAPACIDAD" y realización de un taller para fortalecer el auto estima de las personas con discapacidad de Supía	Rubro: 2374001001005177 Contratación del Servicio
Vigencia del Servicio: 30 días	CDP Nro. 0767 RP Nro. 0803
Valor Servicio Contratado: 3.700.000	Valor Servicio Ejecutado: $3.700.000

ESTADO FINANCIERO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$3.700.000	0
VALOR ADICIÓN	0,00	
VALOR TOTAL DE PAGOS		
VALOR DESEMBOLSOS REALIZADOS		$00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$3.700.000
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD POR ACTIVIDADES NO REALIZADAS		$ 0,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD POR MULTAS		$ 0,00
SUMAS IGUALES	$ 3.700.000	$3.700.000

En virtud de lo establecido en los artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y articulo 11 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 217 del decreto Ley 19 de 2012, en Supía, Caldas, se reunieron la Secretaria de Salud y Asuntos Sociales, SONIA MILLEY VELARDE HERANDEZ, en su condición de supervisor por parte de la Secretaria de Salud y Asuntos Sociales, quien obra como tal y representa al municipio de Supía, Caldas, y JORGE LUIS ESCALANTE MIRANDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.788.418 expedida en Barranquilla, mayor de edad, como contratista y El señor, OMAIRO AYALA CATAÑO, en calidad de Alcalde Del Municipio de Supía, Caldas, con el objeto de liquidar la **DA -001- 2018**

Se constató que en cumplimiento de artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el Contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral como consta en las planillas de pago que se adjuntan en fotocopia.

De acuerdo con las obligaciones contractuales ejecutadas el valor a pagar en esta acta de liquidación de la **DA -001- 2018 "SUMINISTRO DE UN LIBRO DENOMINADO DE LA "-DISCAPACIDAD A LA SUPERCAPACIDAD", Y REALIZACION DE UN TALLER PARA FORTALECER LA AUTO – ESTIMA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE SUPIA"** es la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($3.700.000) m/cte. suma sobre la cual al momento del pago en la Secretaria de hacienda del Municipio de Supía, se efectuarán las retenciones de Ley, y por descuentos municipales, para cumplir las obligaciones tributarias a cargo del Contratista.

Se deja constancia que el contratista no recibió por concepto de pagos parciales derivados de la ejecución de la **DA -001- 2018 "APOYO A PUBLICACION OBRA LITERARIA**

Se deja constancia que, la DA -001- 2018 "SUMINISTRO DE UN LIBRO DENOMINADO DE LA "-DISCAPACIDAD A LA SUPERCAPACIDAD", Y REALIZACION DE UN TALLER PARA FORTALECER LA AUTO – ESTIMA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE SUPIA" que se liquida con la presente acta, no generó ningún tipo de relación laboral entre el Municipio de Supía, Caldas y el Contratista

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 217 del decreto Ley 19 de 2012, SE DEJA CONSTANCIA, que se le pregunto a la contratista que expresara bajo gravedad de juramento si tiene algún interés en plasmar por escrito en la presente acta de liquidación, las divergencia, salvedades, aclaraciones, para lo cual la contratista RESPONDE QUE NO y con el cumplimiento del pago aquí acordado, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo lo relacionado con el contrato **DA -001- 2018.**

Para constancia se firma la presente acta de liquidación, por quienes en ella intervinieron en Supía, Caldas a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2018

Firmas:

SONIA MILLEY VELARDE HERNANDEZ
Secretaria de Salud y Asuntos Sociales
Supervisor

OMAIRO AYALA CATAÑO
Alcalde Municipio de Supía, Caldas
Contratante

JORGE LUIS ESCALANTE MIRANDA
72.188.418 de Barranquilla
Contratista